



---

IV LEGISLATURA    NÚM. 9

---

16 de enero de 1998

---

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

---

## SUMARIO

### DIPUTADO DEL COMÚN

Relación de Puestos de Trabajo del Diputado del Común: corrección de errores.

Página 1

---

### DIPUTADO DEL COMÚN

***Relación de Puestos de Trabajo del Diputado del Común: corrección de errores.***

*(Publicación: BOPC núm. 163, de 29/10/97.)*

*(Registro de Entrada núm. 2, de 02/01/98.)*

Advertidos errores en la documentación sobre la Relación de Puestos de Trabajo del Diputado del Común, remitida para su publicación, se procede a la oportuna rectificación.

En el puesto de trabajo con número de orden 9, de la plantilla de personal funcionario (página 2), en la columna correspondiente al grupo de adscripción, donde dice “C (D)”, debe decir “C”.

En el puesto de trabajo con número de orden 10, de la plantilla de personal funcionario (página 2), en la columna correspondiente al grupo de adscripción, donde dice “C (D)”, debe decir “C”.

En el puesto de trabajo con número de orden 11, de la plantilla de personal funcionario (página 2), en la columna correspondiente al grupo de adscripción, donde dice “C (D)”, debe decir “C”.

En el puesto de trabajo con número de orden 1, de la plantilla de personal laboral (página 3), en la columna correspondiente al grupo de adscripción, donde dice “VI”, debe decir “I”.

En el puesto de trabajo con número de orden 1, de la plantilla de personal laboral (página 3), en la columna correspondiente a forma de provisión,  
donde dice “*CONT/LABO*”, debe decir “*OPO/C.OPO*”.

En el puesto de trabajo con número de orden 2, de la plantilla de personal laboral (página 3), en la columna correspondiente a forma de provisión,  
donde dice “*CONT/LABO*”, debe decir “*OPO/C.OPO*”.

En el puesto de trabajo con número de orden 3, de la plantilla de personal laboral (página 3), en la columna correspondiente a forma de provisión,  
donde dice “*CONT/LABO*”, debe decir “*OPO/C.OPO*”.

En el puesto de trabajo con número de orden 4, de la plantilla de personal laboral (página 3), en la columna correspondiente a forma de provisión,  
donde dice “*CONT/LABO*”, debe decir “*OPO/C.OPO*”.

---